



78875

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Guillermo RUEDA Sa-
nchez, de nacionalidad española, domiciliado en Bar-
celona, Pasaje Alberto Piñol, número 9, por:

"UN DISPOSITIVO ELASTICO DE CIERRE PARA PUERTAS INTERIORES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a un
elemento de bloqueo para puertas interiores, del tipo que
comprende un pestillo de resbalón de doble efecto que per-
mite efectuar el cierre y la apertura por una simple pres-
5 sión ejercida sobre la puerta, en el sentido adecuado, sin
necesidad de actuar directamente sobre ningún órgano de la
cerradura. En el dispositivo que nos ocupa se prevé, además,
la disposición de un pasador que permite bloquear a voluntad



78875

1 al pestillo en su posición de cierre, de manera que el conjunto puede ser utilizado también como un cerrojo de seguridad, del tipo normal, actuable desde una sola cara de la puerta. Como características más relevantes del elemento de
5 bloqueo en cuestión, dejando aparte su robustez y absoluta simplicidad constructiva, cabe señalar su escaso tamaño, que permite empotrarlo totalmente en puertas o marcos de cualquier tipo, el hecho de que pueda ser montado en cuatro posiciones distintas, sirviendo por tanto para cualquier mano,
10 su seguridad de funcionamiento, etc., etc.

Por lo demás, la estructura, forma de funcionar y principales características y ventajas de la cerradura que nos ocupa, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, sin carácter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma.
15

En los dibujos dichos, la figura 1 es una vista frontal del conjunto del dispositivo, y la figura 2 es un corte diametral del mismo, convenientemente montado en una correspondiente puerta.
20

De acuerdo con los tales dibujos, el conjunto del dispositivo comprende un cuerpo tubular 1 dispuesto para ser empotrado en el canto de la puerta 2 de que se trate, quedando retenido en su alojamiento por una correspondiente placa frontal 3, que se fija a aquél mediante tornillos pasantes por unos correspondientes orificios 4 que la misma presenta. Esta placa podrá naturalmente adoptar cualquier forma que se considere conveniente, presentando en todo caso un orificio central en el que encajará a presión una zona extrema 5, de sección disminuida, del cuerpo tubular 1, quedando así solidari-
25 zados ambos elementos. Por el interior del cuerpo 1, puede mo-
30

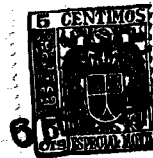
6 FEB

78875



verse en forma ajustada el pestillo 6, con su extremidad
cónica dispuesta para sobresalir por el orificio central
de la placa 3, y encajar en un correspondiente alejamien-
to previsto en el marco fijo de la puerta. Este pestillo
5 se halla guiado en sus movimientos por los aros o segmentos
7-7', que sobresalen periféricamente formando una sola pie-
za con el mismo. El pestillo 6, se halla constantemente im-
pulsado a su posición sobresaliente, en la que el aro 7
hace tope con el escalón interior 8, previsto en el cuer-
10 po 1, por la acción elástica de un correspondiente resor-
te helicoidal 9, alojado en este último. Este resorte tra-
baja a compresión entre la base del pestillo 6 y la tapa
posterior 10 que encaja a presión en el borde libre del
cuerpo 1.

15 El dispositivo hasta aquí descrito constituirá pues un
sistema perfectamente seguro para determinar el bloqueo e-
lástico en la posición de cierre de toda clase de puertas y
ventanas. Para cuando interese bloquear estos elementos en
forma rígida, el dispositivo en cuestión cuenta también con
20 un mecanismo adecuado. Tal mecanismo se halla esencialmente
constituido por un pasador 11, dispuesto para ser introduci-
do a través de una correspondiente perforación practicada en
la puerta 2, alineada con un orificio 12 de eje radial, pre-
visto en el cuerpo 1. En su posición introducida, la extre-
25 midad 13 del dicho pasador, encajará en una ranura periféri-
ca 14, prevista en el pestillo 6, inmovilizándolo en la po-
sición sobresaliente y dejando por tanto al conjunto bloquea-
do con toda seguridad en su posición de cierre. Por último,
se preve un dispositivo destinado a bloquear elásticamente
30 al pasador 11, en su dicha posición de cierre. Este disposi-
tivo se halla esencialmente constituido por una esferita 15



78875

alojada en una perforación de sentido longitudinal prevista en el cuerpo I, y constantemente obligada a apoyarse contra el pasador por la acción de un resorte 16, alojado en la misma, y cuya otra extremidad se apoya en la placa frontal 3. En la posición de cierre del pasador, la dicha esferita 15 encaja en una zona estrangulada 17, inmovilizándolo en esta posición.

Por lo demás, el pasador 11 podrá indiferentemente estar constituido por una simple pieza independiente, solidarizada a la puerta mediante una cadenita o similar, hallarse fijado en la perforación de la puerta, de manera que pueda moverse entre dos posiciones tope, de apertura y cierre, respectivamente, o hallarse vinculado a un órgano de gobierno de tipo cualesquiera, por ejemplo rotativo, a través del cual sea posible determinar su posición.

Por último, conviene hacer constar de una manera expresa que en la realización práctica del dispositivo elástico de cierre que ha quedado descrito podrán introducirse todas aquellas modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un dispositivo elástico de cierre para puertas interiores, caracterizado por comprender un cuerpo tubular dispuesto para ser empotrado en el canto de la puerta o elemento de que se trate, quedando retenido por una placa frontal dotada de una perforación central en la que aquí encaja a presión por una correspondiente zona extrema de sección disminuida, por el interior de cuyo cuerpo puede moverse en forma ajustada un pestillo resbalón de doble efecto



78875

to que es impulsado constantemente a una posición tope en la que su extremidad sobresale por la perforación dicha, por la acción de un resorte alojado en el interior del referido cuerpo y dispuesto para trabajar a compresión entre
5 la base del pestillo y una tapa que encaja en la extremidad posterior del cuerpo tubular.

2 - Un dispositivo elástico de cierre para puertas interiores, caracterizado porque en el cuerpo tubular referido en la reivindicación anterior se dispone una perforación de eje radial, con la que, en la posición normal sobresaliente del pestillo, queda enfrentada una ranura periférica prevista en el mismo, de manera que basta introducir por el referido orificio un pasador cuya extremidad encaja en la expresada ranura, para inmovilizar el pestillo
10 en su posición de cierre.

3 - Un dispositivo elástico de cierre para puertas interiores, caracterizado porque en el cuerpo tubular referido en la reivindicación 1ª, se dispone una perforación en sentido longitudinal que desemboca en el orificio radial referido en la reivindicación anterior, por el interior de cuya perforación puede moverse una esferita que es constantemente impulsada a aplicarse contra el pasador por la acción de un correspondiente muelle, disponiéndose enaquél, en la situación adecuada, una ranura periférica, en la que
20 en la posición de cierre encaja la esferita, bloqueándola elásticamente en esta posición.

4 - Un dispositivo elástico de cierre para puertas interiores.

Consta la presente Memo-

78875



ria Descriptiva de seis hojas mecano-
grafiadas, escritas por una sola cara,
numeradas del 1 al 6 y con sus líneas
numeradas, a su vez, de cinco en cinco
y de dibujos, anexos.

Barcelona, 6 febrero 1960.

P.A.



78875

Fig.1

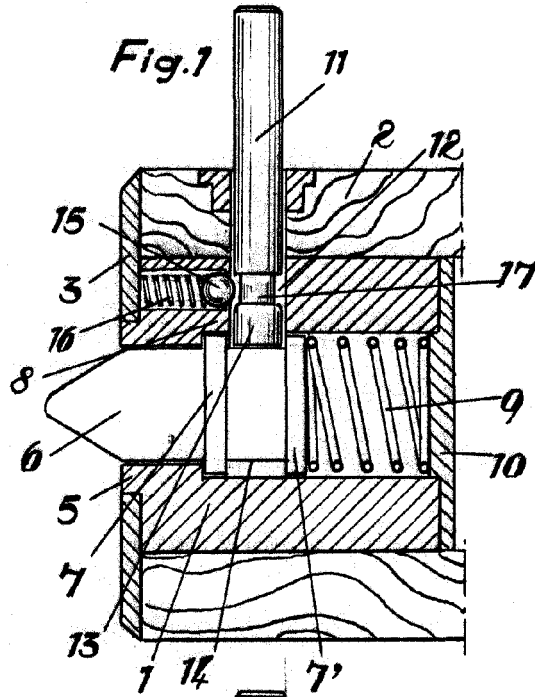
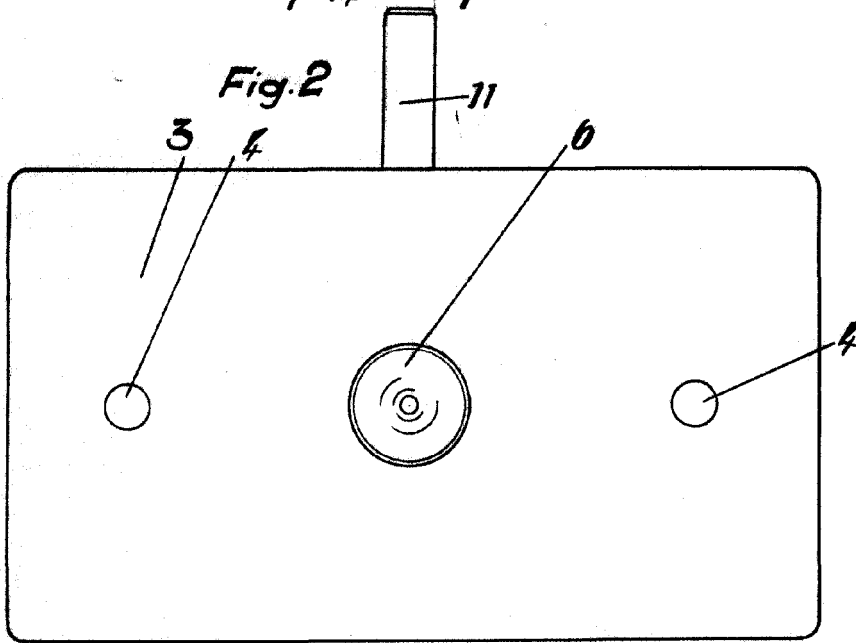


Fig.2



Barcelona 6 Febrero 1960
R.A.

Escala variable.